



EXPTE. D-

3024

/18-19



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Recordar y condenar el 79° aniversario del asesinato de 13 mujeres españolas víctimas de la dictadura franquista, conocidas como "**Las 13 Rosas**", conmemorado el 5 de agosto.

CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSICO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Las Trece Rosas es el nombre colectivo que se le dio a un grupo de trece jóvenes, la mitad de ellas miembros de las Juventudes Socialistas Unificadas (JSU), fusiladas por el régimen franquista en Madrid, el 5 de agosto de 1939, poco después de finalizar la Guerra Civil Española. Sus edades estaban comprendidas entre los 18 y los 29 años. Las Trece Rosas fueron Carmen Barrero Aguado, Martina Barroso García, Blanca Brisac Vázquez, Pilar Bueno Ibáñez, Julia Conesa Conesa, Adelina García Casillas, Elena Gil Olaya, Virtudes González García, Ana López Gallego, Joaquina López Laffite, Dionisia Manzanero Salas, Victoria Muñoz García y Luisa Rodríguez de la Fuente.

Esta trágica historia producto del régimen fascista que ocupó el poder en España por décadas, fue llevada al cine y se reflejó también en la literatura con innumerables libros y referencias. Es una fecha para recordar, pero también para condenar estos actos que atentan con la humanidad en su conjunto.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de declaración.

CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉS
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs.